



Asamblea General

Distr. general
20 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 177 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de Empleadores

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Solomon **Korbieh** (Ghana)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de Empleadores” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con su decisión 74/528.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 19ª sesión, celebrada el 19 de noviembre de 2020. En el acta resumida correspondiente¹ constan los puntos de vista de las delegaciones que hicieron uso de la palabra en esa sesión.
4. Para examinar el tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 16 de agosto de 2019 dirigida al Secretario General por los Encargados de Negocios Interinos de las Misiones Permanentes de Alemania, Francia y Turquía ante las Naciones Unidas (A/74/291).

II. Examen del tema 177 del programa

5. En la 19ª sesión, celebrada el 19 de noviembre, la delegación de Alemania solicitó, en nombre de los patrocinadores, que la Comisión aplazara hasta el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General la decisión sobre la

¹ [A/C.6/75/SR.19](#).



solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Organización Internacional de Empleadores.

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de Empleadores

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo sexto período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Organización Internacional de Empleadores¹.

¹ Véase [A/74/291](#).